



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 20 de abril de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Catalina Lucía Alberto, docente del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicita autorización y licencia para realizar una estancia con motivo de haber sido beneficiada con una Beca Erasmus Mundus, Academic Staff, que se desarrollará en la Universidad de Granada (España), del 13 de abril al 13 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Dra. Alberto posee un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Catalina Lucía Alberto (Legajo N° 26411) a realizar una estancia de movilidad, que se desarrollará en la Universidad de Granada (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 12 de abril al 14 de mayo de del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 267 /2015

mc

Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL BENEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas